

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40990 OVIEDO

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Oviedo, Anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 1000264/08 referente al concursado D. RICARDO FERNÁNDEZ MARTÍNEZ DNI 10.769.425-C y D.ª FRANCISCA RODRÍGUEZ CARA DNI 27.204.939-X se ha convocado Junta de Acreedores que se celebrará el día 13 de enero de 2010, a las 12.00 horas, en Sala de vistas de este Juzgado.

Segundo.- Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la Ley Concursal.

Tercero.- Se declara finalizada la fase común del presente procedimiento concursal.

Cuarto.- Se abre la fase de convenio que se encabezará con testimonio de esta resolución, formándose la Sección Quinta.

Quinta.- Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la Ley Concursal.

Oviedo, 12 de noviembre de 2009.- El/La Secretario Judicial.

ID: A090087012-1